



Euskaltel, S.A.

Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados

30 de junio de 2020

Informe de Gestión Intermedio Consolidado

Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Revisión Limitada)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados

A los Accionistas de

Euskaltel, S.A. por encargo del Comité de Auditoría y Control

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (los "estados financieros intermedios") de Euskaltel, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Comité de Auditoría y Control en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.



Cosme Carral López-Tapia

23 de julio de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 03/20/03640
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



**Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados
correspondientes
al periodo de 6 meses
terminado el 30 de junio de 2020**

EUSKALTEL, S.A.Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		2.725.280	2.749.034
Fondo de comercio		1.024.923	1.024.923
Inmovilizado intangible	5	293.506	299.311
Activos por derechos de uso	6	65.221	66.210
Inmovilizado material	6	1.207.710	1.222.599
Activos financieros	7	6.868	8.939
Activos por impuesto diferido		127.052	127.052
ACTIVO CORRIENTE		205.986	168.246
Existencias		4.814	4.213
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	68.862	58.242
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes		1.459	1.459
Otros activos corrientes		8.389	6.085
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	122.462	98.247
TOTAL ACTIVO		2.931.266	2.917.280
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	8	987.634	982.029
Capital		535.936	535.936
Prima de emisión		355.165	355.165
Ganancias acumuladas		97.447	117.410
(Acciones propias)		(1.350)	(1.472)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		-	(25.010)
Otros instrumentos de patrimonio	9	436	-
Otro resultado global		(64)	(64)
Patrimonio atribuido a tenedores de la Sociedad dominante		987.570	981.965
PASIVO NO CORRIENTE		1.577.560	1.533.929
Impuestos diferidos		8.857	9.021
Deudas a largo plazo	10	1.416.275	1.368.981
Derivados		511	804
Otros pasivos financieros	10	73.996	74.863
Pasivos por impuesto diferido		77.921	80.260
PASIVO CORRIENTE		366.136	401.386
Deudas a corto plazo	10	149.375	195.290
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	153.038	144.043
Pasivos por impuesto corriente		10.585	2.727
Provisiones		1.509	1.524
Otros pasivos a corto plazo	10	51.629	57.802
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.931.266	2.917.280

Derio, 23 de julio de 2020

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	30.06.2020	30.06.2019
Importe neto de la cifra de negocios	4	334.668	334.565
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	8.477	8.025
Aprovisionamientos	11	(84.269)	(85.187)
Otros ingresos de explotación	4	280	136
Gastos de personal	11	(20.082)	(30.037)
Otros gastos de explotación	11	(72.942)	(77.527)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(95.424)	(96.192)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.708	53.783
Ingresos financieros		361	258
Gastos financieros		(27.102)	(24.959)
RESULTADO FINANCIERO	11	(26.741)	(24.701)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		43.967	29.082
Impuesto sobre beneficios	12	(8.412)	(6.181)
RESULTADO DEL EJERCICIO		35.555	22.901
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		35.555	22.901
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		-	-
Beneficio por acción (euros)		0,20	0,13

Derio, 23 de julio de 2020

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>30.06.2019</u>
a) Resultado consolidado de la Cuenta de pérdidas y ganancias		<u>35.555</u>	<u>22.901</u>
 ESTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		<u><u>35.555</u></u>	<u><u>22.901</u></u>
 Atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante		35.555	22.901
Atribuible a participaciones no dominante		<u>-</u>	<u>-</u>
		<u><u>35.555</u></u>	<u><u>22.901</u></u>

Derio, 23 de julio de 2020

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de cambios en el Patrimonio neto resumidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global	Otros instrumentos de patrimonio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	535.936	355.165	110.461	(1.602)	(64)	-	(25.010)	974.886
Otro resultado global	-	-	22.901	-	-	-	-	22.901
Operaciones con socios								
<i>Acciones propias</i>	-	-	187	253	-	-	-	440
Dividendos	-	-	(55.380)	-	-	-	25.010	(30.370)
Saldo al 30 de junio de 2019	<u>535.936</u>	<u>355.165</u>	<u>78.169</u>	<u>(1.349)</u>	<u>(64)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>967.857</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	535.936	355.165	117.410	(1.472)	(64)	-	(25.010)	981.965
Otro resultado global	-	-	35.555	-	-	-	-	35.555
Operaciones con socios								
<i>Acciones propias</i>	-	-	(138)	122	-	-	-	(16)
Dividendos	-	-	(55.380)	-	-	-	25.010	(30.370)
Emisión de pagos basados en acciones (nota 9)	-	-	-	-	-	436	-	436
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>535.936</u>	<u>355.165</u>	<u>97.447</u>	<u>(1.350)</u>	<u>(64)</u>	<u>436</u>	<u>-</u>	<u>987.570</u>

Derio, 23 de julio de 2020

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Resumidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

(expresados en miles de euros)

	Notas	30.06.2020	30.06.2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos		43.967	29.082
Ajustes del resultado		141.570	130.489
Amortización del inmovilizado	5 y 6	95.424	96.192
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	11.3	4.810	5.047
Correcciones valorativas por deterioro de operaciones comerciales	11.3	2.393	2.339
Imputación de subvenciones		(258)	-
Otros ingresos y gastos	11.1	12.024	2.216
Gasto Plan de Incentivos	9	436	-
Ingresos financieros	11.4	(69)	(29)
Gastos financieros	11.4	26.921	24.863
Diferencias de cambio	11.4	181	99
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11.4	(292)	(238)
Cambios en el capital corriente		(23.882)	(24.632)
Existencias		(601)	(456)
Deudores y otras cuentas a Cobrar		(13.013)	(5.335)
Otros activos corrientes		(164)	1.062
Acreedores y otras Cuentas a pagar		(5.401)	(26.472)
Otros pasivos corrientes		(4.703)	6.569
Otros Flujos de Efectivo de las actividades de explotación		(33.282)	(32.275)
Pagos de intereses		(23.374)	(22.883)
Pago por impuesto de sociedades		(9.908)	(9.392)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		128.373	102.664

Derio, 23 de julio de 2020

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Resumidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Notas	30.06.2020	30.06.2019
Pagos por inversiones		(75.271)	(72.934)
Inmovilizado intangible	5	(28.599)	(27.774)
Inmovilizado material	6	(46.672)	(45.160)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(75.271)	(72.934)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(16)	440
Emisión de instrumentos de patrimonio		(16)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	440
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(28.871)	(56.913)
Emisión de:		71	60.918
Deudas con entidades de crédito		-	60.000
Cobros por subvenciones		71	918
Devolución de:		(3.955)	(92.845)
Deudas con entidades de crédito		-	(90.000)
Otras deudas		(116)	-
Pasivos por arrendamiento		(3.839)	(2.845)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(24.987)	(24.986)
Dividendos	8	(24.987)	(24.986)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(28.887)	(56.473)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		98.247	107.356
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		122.462	80.613
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		24.215	(26.743)

Derio, 23 de julio de 2020

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

NOTA 1.- Información general

Euskaltel, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 3 de julio de 1995 como sociedad anónima. El lanzamiento al mercado de su primer producto se produjo el 23 de enero de 1998. Su domicilio social y fiscal se encuentra en el municipio de Derio (Bizkaia) y sus productos se comercializan principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde su constitución, su objeto social y actividad principal consiste en la prestación, gestión, implantación, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación vigente, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios. Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en el Parque Tecnológico de Bizkaia.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (en adelante R), sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. R es el líder del sector de telecomunicaciones en la mencionada comunidad autónoma, dispone del acceso a una red de fibra óptica con una amplia cobertura geográfica y que presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual.

El 26 de julio de 2017 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Parselaya, S.L. titular indirecta del 100% de Telecable de Asturias, S.A. (en adelante Telecable), sociedad que se constituyó en Oviedo el 26 de enero de 1995 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en el principado de Asturias, de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad.

El 21 de junio de 2018, los órganos de administración de Telecable de Asturias, S.A., Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. aprobaron la fusión de Telecable de Asturias, S.A. mediante la absorción de Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. El 7 de marzo de 2019, tuvo lugar la constitución de Medbuying Technologies Group, S.L. ("Medbuying"), con una participación del Grupo en la misma del 10%. Dicha sociedad tiene como objeto la centralización de las compras de terminales móviles, routers y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones. Asimismo, con fecha 15 de abril de 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Euskaltel (además de Euskaltel, S.A.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 30 de junio de 2020, y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes: R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. (100%) y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.A.U. (100%).

NOTA 2.- Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se han formulado a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y de las entidades dependientes. Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y, en particular, con la NIC 34 Estados Financieros Intermedios y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) al 30 de junio de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, con un especial énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el periodo semestral terminado en 30 de junio de 2020. Teniendo en cuenta que los estados financieros intermedios resumidos consolidados no contienen toda la información requerida para la elaboración de las cuentas anuales, la adecuada comprensión de la información que se incluye en los mismos requiere que su lectura se efectúe conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 preparadas de conformidad con NIIF-UE.

La Sociedad aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) en la formulación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 en el contexto de la operación de salida a Bolsa a la que hemos hecho referencia en la nota anterior.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de junio de 2020.

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 el 23 de julio de 2020.

La información incluida en las notas explicativas, excepto indicación en contrario, se expresa en miles de euros.

2.2. Comparación de la información

Las cifras incluidas a efectos comparativos en los Estados Financieros Intermedios están referidas a los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2020, excepto las relativas al Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado que corresponden a 31 de diciembre de 2019 y que son coincidentes con las contenidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de conformidad con NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros y, en su caso, la opinión fundada de expertos de reconocido prestigio.

Los juicios significativos efectuados por los Administradores en la aplicación de los criterios contables y las principales fuentes de incertidumbres son los mismos que los considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 excepto por las estimaciones realizadas en relación de los pagos basados en acciones (véase nota 9).

Señalar que los administradores de la Sociedad Dominante han realizado un análisis de los posibles impactos derivados del COVID-19 llegando a la conclusión de que no son significativos para el negocio y la información financiera del Grupo (véase nota 14)

NOTA 3.- Criterios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, exceptuando por lo mencionado a continuación, se han seguido los mismos principios contables y normas de valoración detallados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2019.

3.1. Nuevas políticas contables aplicables

NIIF 2 Pagos por servicios y bienes basados en acciones

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

En los casos en que en los que existen opciones de liquidación y es la Sociedad quien determinará el método de pago, si no existe una obligación presente para liquidar un plan de pagos a empleados en efectivo, el plan se contabiliza como si fuera a ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio.

Los pagos a empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

NOTA 4.- Información Financiera por Segmentos

La actividad de las sociedades que componen el Grupo comprende, principalmente, la prestación de servicios combinados de banda ancha, televisión por pago, telefonía móvil y fija a clientes del mercado masivo que incluye clientes residenciales y autónomos ("Small Office / Home Office - SOHOs"), pequeñas y medianas empresas (PYMES), grandes cuentas (que incluye el sector público) y al mercado mayorista. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes a efectos de gestión interna:

- Mercado masivo
- Empresas
- Mercado mayorista y otros

El detalle de los ingresos por tipología de cliente al 30 de junio se muestra a continuación:

	30.06.2020	30.06.2019
Clientes mercado masivo	269.007	270.025
Empresas	57.923	57.257
Mayorista y otros	16.495	15.444
Total	343.425	342.726
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(8.477)	(8.025)
Otros ingresos de explotación	(280)	(136)
Importe neto de la cifra de negocios	334.668	334.565

Mercado Masivo

El Grupo ofrece a los clientes agrupados en esta categoría una combinación de servicios de telecomunicación fija y móvil, así como otros servicios de valor añadido que presta a través de su red de fibra y de un acuerdo de operador móvil virtual. Estos clientes reciben ofertas combinadas que les permiten el acceso a internet de banda ancha, televisión de pago y servicios de telefonía fija y móvil que se facturan de forma conjunta a precios competitivos. Así mismo, para los autónomos ("Small Office / Home Office - SOHOs") disponemos de una oferta comercial específica entre los que se incluyen negocios con una plantilla inferior a 10 empleados. Los servicios que comercializamos comprenden la prestación de, entre otros, servicios de soporte técnico, soporte online y servicios de correo electrónico.

Empresas

Los clientes agrupados en esta categoría, PYMES, grandes cuentas, que incluye sector público, reciben igualmente servicios de telecomunicación fija y móvil. Nuestro equipo comercial es capaz de ofrecer servicios integrados y a medida, entre otras, a entidades financieras, grandes compañías, entidades que se dedican a la prestación de servicios relacionados con la salud y entidades públicas.

- PYMES: Ofrecemos una amplia gama de soluciones adaptadas a los negocios con una plantilla comprendida entre 10 y 40 empleados. Nuestra oferta de servicios permite el acceso a banda ancha con velocidades de hasta 350 Mbps, acceso a fibra simétrica, con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija – móvil, “IP Switch” y servicios informáticos avanzados.
- Grandes Cuentas: Nuestras grandes cuentas incluyen clientes del sector público y grandes compañías. Nuestras grandes cuentas requieren soluciones técnicamente complejas por lo que es necesario desarrollar respuestas a medida entre las que se encuentra el acceso a fibra con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija – móvil e “IP Switch”, “cloud firewall” y centros de datos virtuales. Ofrecemos este tipo de servicios a través de un equipo comercial dedicado que incluye ingenieros que participan en el ciclo de vida del proyecto (actuaciones preparatorias de la venta, implementación y servicios post venta).

Mercado mayorista y otros

Ofrecemos servicios de comunicación entre los que se incluye el acceso a líneas, datos y servicios de voz a otros operadores del sector de telecomunicaciones que utilizan nuestra infraestructura e instalaciones para prestar servicios a sus clientes. Una parte de los ingresos generados en el mercado mayorista se encuentra relacionada con las principales compañías del sector que compiten directamente con las sociedades del Grupo y a las que prestamos servicios de acceso a líneas SDH (“Synchronous Digital Hierarchy”) y tecnologías de “Ethernet”, “Dark Fiber”, servicios de voz (que permiten a los distribuidores completar la terminación de llamadas que se originan o finalizan en nuestro territorio) así como con los servicios de “enabling”, que se basan en nuestras redes BSS y red troncal móvil.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

Durante el periodo de seis meses terminado en 30 de junio de 2020 las altas del ejercicio han ascendido a 28.599 miles de euros (27.774 miles de euros a 30 de junio de 2019), principalmente relacionadas con la activación de costes relacionados con la obtención de contratos de clientes y a la activación de costes internos.

Se han producido bajas de inmovilizado intangible por importe de 4.908 miles de euros correspondientes, básicamente, con los saldos de inmovilizado intangible asociados a interrupciones de la relación comercial de los clientes con anterioridad al plazo de amortización previsto inicialmente (véase nota 11.3).

Las dotaciones a la amortización del periodo han ascendido a 29.496 miles de euros (28.682 miles de euros en 30 de junio de 2019).

A 30 de junio de 2020 no se han detectado indicadores de deterioro del fondo de comercio. Asimismo, en base al análisis de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2019, se ponía de manifiesto una diferencia significativa entre el valor en uso y valor en libros del fondo de comercio y resto de activos de la UGE, que ante variaciones de un 5% en las hipótesis clave no daban lugar a un posible deterioro. Teniendo en cuenta estos factores, la Sociedad no ha considerado necesario realizar un análisis del deterioro de valor del fondo de comercio a 30 de junio de 2020. Adicionalmente, debido al efecto limitado del COVID 19 en el sector en el que opera la Sociedad (véase nota 14), los Administradores no estiman necesario reevaluar el Plan de Negocio 2020-2025.

NOTA 6.- Inmovilizado material y activos por derechos de uso

Las inversiones en elementos de inmovilizado material realizadas durante el periodo han ascendido a 46.672 miles de euros (45.160 miles de euros a 30 de junio de 2019) y se encuentran principalmente relacionadas con el despliegue de la red. No se han producido bajas significativas durante el primer semestre del ejercicio.

El importe de las amortizaciones del periodo han ascendido a 61.675 miles de euros (63.098 miles de euros en 30 de junio de 2019).

Durante el período de seis meses terminado a 30 de junio de 2020 no ha habido altas significativas de activos por derechos de uso. El importe de las amortizaciones del período ha sido de 4.254 miles de euros (4.412 miles de euros a 30 de junio de 2019).

Al 30 de junio de 2020 el valor estimado de los compromisos de adquisición de elementos de inmovilizado material, ascienden a 27.882 miles de euros (22.641 miles de euros a 30 de junio de 2019).

NOTA 7.- Activos financieros

El detalle de los activos financieros mantenidos por el Grupo se muestra a continuación:

	Activos financieros a coste amortizado		Activos designados a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	30.06.20	31.12.19	30.06.20	31.12.19	30.06.20	31.12.19
Largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.101	1.100	1.101	1.100
Préstamos concedidos	5.167	7.235	-	-	5.167	7.235
Otros activos a largo plazo	600	604	-	-	600	604
	<u>5.767</u>	<u>7.839</u>	<u>1.101</u>	<u>1.100</u>	<u>6.868</u>	<u>8.939</u>
Corto plazo						
Clientes	68.862	58.242	-	-	68.862	58.242
Inversiones financieras	2.151	464	-	-	2.151	464
Caja y equivalentes de efectivo	122.462	98.247	-	-	122.462	98.247
	<u>193.475</u>	<u>156.953</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>193.475</u>	<u>156.953</u>

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

NOTA 8.- Patrimonio neto

La Junta General de Accionistas decidió el 2 de junio de 2020 la distribución de un dividendo complementario por importe de 30.370 miles de euros (0,170 euros por acción) de acuerdo con el siguiente detalle:

Bases de reparto

Reservas voluntarias	62.629
Prima de emisión	355.165
Beneficios del ejercicio	60.261
	<u>478.055</u>

Distribución

Reserva legal	6.026
Dividendo a cuenta	25.010
Dividendo complementario	30.370
Prima de emisión	355.165
Reservas voluntarias	61.484
	<u>478.055</u>

El dividendo activo a pagar por importe de 30.370 miles de euros se encuentra registrado en otros pasivos a corto plazo (nota 10).

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad mantiene 176.917 acciones propias. A lo largo del semestre se han adquirido un total de 591.245 acciones, habiéndose enajenado 584.694 acciones.

NOTA 9.- Pagos basados en acciones

Con fecha 27 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo 2020-2022 dirigido a un grupo de directivos y empleados del Grupo, así como al Presidente del Consejo, Consejero Delegado y el Secretario General. La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 ha aprobado el mencionado Plan.

Las principales características del mismo son las siguientes:

- Descripción: El plan consiste en la entrega a los beneficiarios de un incentivo variable de carácter extraordinario pagadero, total o parcialmente, en acciones de Euskaltel, que permitirá a sus beneficiarios participar en hasta un 4% del valor total creado para el accionista vinculado a la revalorización que la acción de Euskaltel experimente entre el 5 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2022. Para que pueda devengarse la totalidad del Incentivo, será preciso, además, que se alcancen ciertas variables operativas del Grupo. El grado de consecución de estas variables determinarán el devengo de hasta un 15% del importe total del Incentivo.
- Duración: El Plan permanecerá en vigor durante un plazo de tres años desde su aprobación por el Consejo el 27 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2022 ("Fecha de Devengo").
- El importe del Incentivo determinado se distribuye entre los beneficiarios en las proporciones determinadas por el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Devengo del Incentivo: Para el devengo del Incentivo será necesario que el beneficiario mantenga en vigor su relación laboral o mercantil con la Sociedad en la fecha de devengo del Plan, esto es, el 31 de diciembre de 2022.
- El número de acciones a recibir por parte de cada beneficiario será el resultante de dividir el valor del incentivo total por su porcentaje de participación correspondiente entre el valor de referencia de la acción a fecha de devengo.

- El Plan establece cláusulas de cambio de control habituales en planes de incentivos de naturaleza similar, que podrán determinar el devengo anticipado, total o parcial, del Plan.

Las principales hipótesis empleadas por la Dirección para la determinación del valor razonable del plan son las siguientes:

- Fecha de concesión: 2 de junio de 2020 (fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta de Accionistas).
- El valor razonable de las opciones concedidas a 30 de junio de 2020 se ha determinado de acuerdo al modelo de valoración Montecarlo, siendo los principales datos de entrada del modelo la fecha de concesión, el precio spot de las acciones a 2 de junio de 2020, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado del 31,78%, la vida de la opción (2,5 años), y el tipo de interés anual libre de riesgo del -0,31%. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción durante los dos últimos años.
- No existencia de rotación en los beneficiarios (permanencia hasta fecha “devengo”).
- No existencia de cambios de control en la Sociedad que supongan la consolidación anticipada del mismo.
- Cumplimiento máximo de las variables operativas establecidas por los Administradores.

Siguiendo la norma de valoración descrita en la Nota 3.1, la Sociedad ha procedido a registrar un instrumento de patrimonio por importe de 436 miles de euros con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 11.2.)

NOTA 10.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados por categorías es el siguiente:

	Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos designados a valor razonable	
	30.06.20	31.12.19	30.06.20	31.12.19
Largo Plazo				
Vinculadas				
Préstamos recibidos a largo plazo	153.251	146.501	-	-
No Vinculadas				
Préstamos recibidos	1.263.024	1.222.480	-	-
Otros pasivos financieros	15.942	15.285	-	-
Pasivos por arrendamiento	55.924	57.371	-	-
Instrumentos financieros derivados		-	511	804
	<u>1.488.141</u>	<u>1.441.637</u>	<u>511</u>	<u>804</u>
Corto plazo				
Vinculadas				
Préstamos recibidos a corto plazo	-	6.750	-	-
No Vinculadas				
Obligaciones y otros valores negociables	130.880	131.000	-	-
Préstamos recibidos	6.693	46.516	-	-
Pasivos por arrendamiento	11.023	10.150	-	-
Dividendo a pagar (nota 8)	30.370	25.010	-	-
Proveedores y acreedores por compra de inmovilizado	153.038	144.043	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	6.458	11.638	-	-
Otros pasivos	779	874	-	-
	<u>339.241</u>	<u>369.231</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020, ha tenido lugar la siguiente modificación:

- Sustitución del tramo A-2 por importe de 215.000 miles de euros por un nuevo tramo B-5 de igual importe, con una única amortización al 31 de diciembre de 2023 (hasta esta modificación este tramo tenía amortizaciones parciales) y con un tipo de interés del 2,5%.

El valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones del préstamo, incluyendo comisiones, descontado al tipo de interés efectivo original, difiere menos de un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original, por lo que esta modificación no ha supuesto un cambio sustancial de la deuda. Por lo tanto, y de acuerdo con la normativa aplicable explicada en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019, se ha registrado como gasto financiero un importe de 2.172 miles de euros, correspondiente a la diferencia de tipos de interés, manteniéndose contablemente el tipo de interés efectivo original.

El resumen de las principales características de los tramos vigentes al 30 de junio se muestra a continuación:

Tramo	Nominal pendiente		Nominal inicial	Interés	Vencimiento
	30.06.20	31.12.19			
B-1	235.000	235.000	235.000	2,75%	27/11/2024
A-2	-	215.000	300.000	2,00%	31/12/2023
B-4	835.000	835.000	835.000	2,75%	27/11/2024
B-5	215.000	-	215.000	2,50%	31/12/2023
Línea de crédito	150.000	150.000	300.000	2,25%	31/12/2023
	1.435.000	1.435.000			
Importe a corto plazo	-	45.000			
Importe a largo plazo	1.435.000	1.390.000			

La cancelación de los tramos B-4, B-1 y B-5 se producirán de una sola vez al vencimiento.

Durante el periodo de seis meses de 2020, Euskaltel tiene emitidos pagarés pendientes de vencimiento por un valor nominal de 130.880 miles de euros en el contexto del programa de emisión de papel comercial a corto plazo formalizado en 2017 por un límite global de 200 millones de euros. Estos pagarés tienen vencimientos comprendidos entre los meses de julio a diciembre de 2020 y devengan un tipo de interés medio del 0,44% anual.

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el grupo consolidado dispone líneas de crédito a corto plazo sin disponer por 49,25 millones de euros adicionalmente a los 150 millones de la línea de crédito mencionada anteriormente.

Los intereses devengados y pendientes de pago al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 6.693 miles de euros y 8.281 miles de euros, respectivamente.

Los tipos de interés devengados se encuentran referenciados al euribor más un margen que se calcula a partir del cociente que resultaría de dividir la deuda neta consolidada entre el EBITDA consolidado (el cociente), ambos conceptos definidos en las cláusulas suscritas con las entidades financieras. La amortización anticipada de los mismos se podría producir en el caso en el que el cociente superase unos parametros establecidos. Asimismo, la amortización anticipada también se podría producir en el caso en el que se produjera un cambio de control, entendiéndose a estos efectos como cambio de control la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto. El cociente a 30 de junio de 2020 asciende a deuda neta consolidada 4,1 veces EBITDA consolidado por lo que no se supera el parametro establecido en deuda neta consolidada 4,5 veces EBITDA consolidado.

El detalle por vencimientos de las deudas mantenidas con entidades de crédito a largo plazo, incluyendo los intereses, se muestra a continuación (en millones de euros):

1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Total
43.532	50.644	59.737	421.215	1.093.618	1.668.746

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 3,7 millones de euros (3,7 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

La Sociedad no podrá proceder a la distribución de dividendos extraordinarios o a la amortización de acciones propias de autocartera en aquellos casos en los que el cociente fuese superior a cuatro, una vez atendido el pago de dichos dividendos extraordinarios. El contrato de financiación aclara, sin embargo, que no habrá restricciones en el pago de dividendos con los resultados procedentes de actividades ordinarias.

La Sociedad firmó en el momento de la disposición de la financiación prendas sobre determinadas participaciones en empresas del Grupo, créditos concedidos y sus cuentas bancarias. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se constituyó un derecho real de garantía sobre la red de telecomunicaciones de la Sociedad.

Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo incluye préstamos valorados a coste amortizado concedidos por diferentes administraciones públicas con la finalidad de financiar las obras de despliegue de red en determinados núcleos de población. El valor nominal de los mismos al 30 de junio de 2020 asciende a 17.101 miles de euros (17.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Así mismo el Grupo dispone de otros préstamos a largo plazo por importe de 1.500 miles de euros (1.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los valores razonables de los débitos y partidas a pagar no difieren significativamente de sus valores contables. Su valor razonable se calcula tomando como base los flujos de efectivo descontados a un tipo referenciado al tipo de interés efectivo de los recursos ajenos.

Así, si bien el Fondo de Maniobra de Euskaltel, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

NOTA 11.- Ingresos y gastos

11.1. Aprovisionamientos

Su detalle se muestra a continuación:

	30.06.20	30.06.19
Consumo de mercaderías		
Compras	15.666	17.564
Variación de existencias	(601)	(456)
	<u>15.065</u>	<u>17.108</u>
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de interconexión	55.309	48.877
Otros aprovisionamientos	13.895	19.202
	<u>69.204</u>	<u>68.079</u>
	<u><u>84.269</u></u>	<u><u>85.187</u></u>

Gastos de interconexión incluye determinados descuentos relacionados con los servicios prestados por terceros por un importe de 21.899 miles de euros (18.713 miles de euros en el periodo comparativo).

El importe de los descuentos pendientes de compensación asciende a 39.721 miles de euros (51.744 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

La Dirección ha elaborado un análisis de sensibilidad del descuento devengado ante cambios de +/- 5% de los consumos objeto de bonificación previstos, sin que suponga una variación significativa en las estimaciones realizadas.

El incremento de los gastos de interconexión se debe principalmente al incremento de llamadas de clientes de Euskaltel a otros operadores durante el periodo de confinamiento derivado del COVID-19 (véase nota 14), así como a mayores gastos de conectividad, tanto móvil como fija.

El descenso en consumo de mercaderías se debe principalmente a descenso de compras de terminales y equipamientos para clientes derivados del COVID-19.

11.2. Gastos de personal

Su detalle se muestra a continuación:

	30.06.20	30.06.19
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	16.013	25.136
Cargas sociales (otras cargas sociales)	4.069	4.901
Total	20.082	30.037

A 30 de junio de 2020 Sueldos, salarios y otras remuneraciones incluye indemnizaciones y otras remuneraciones (plan de incentivos) por importe de 433 miles de euros (7.696 miles de euros a 30 de junio de 2019).

La distribución por sexos de la plantilla media a 30 de junio de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Número medio de empleados	
	30.06.20	30.06.19
Mujeres	263	287
Hombres	318	404
	581	691

La variación en la plantilla media de un ejercicio a otro se debe a los ceses habidos durante el ejercicio 2019 con el objeto de simplificar la estructura de grupo y la externalización del servicio de mantenimiento de red de la sociedad del Grupo R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.

11.3. Otros gastos de explotación

Su detalle se muestra a continuación:

	30.06.20	30.06.19
Publicidad	7.929	7.416
Reparaciones y Conservación	26.655	28.128
Servicios prestados por terceros	14.604	18.083
Otros servicios exteriores y suministros	5.809	6.930
Tributos	6.896	6.770
Pérdidas, de deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.393	2.339
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado (nota 5)	4.810	5.047
Otros resultados	3.846	2.814
	72.942	77.527

Otros resultados a 30 de junio de 2020 incluyen gastos por aportaciones a la Fundación Euskaltel por importe de 1.223 miles de euros y 2.275 miles de euros correspondientes a gastos no recurrentes derivados del impacto del COVID-19. A 30 de junio de 2019 incluía gastos relacionados con la integración de Telecable por importe de 1.237 miles de euros y gastos por aportaciones a la Fundación Euskaltel por importe de 1.025 miles de euros.

El descenso en servicios prestados por terceros se debe a las medidas de control de gasto y consecución de eficiencias puestas en marcha en el segundo semestre de 2019.

11.4. Resultado financiero

Su detalle se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros		
Terceros	69	20
Gastos financieros		
Por deudas con terceros (nota 10)	(26.921)	(24.863)
	(26.852)	(24.843)
Diferencias de cambio	(181)	(96)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	292	238
	<u>(26.741)</u>	<u>(24.701)</u>

Gastos financieros incluye los relacionados con pasivos por arrendamiento por importe de 1.271 miles de euros (1.334 miles de euros a 30 de junio de 2019)

NOTA 12.- Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se ha calculado a partir de nuestra mejor estimación de tasa ponderada de gravamen correspondiente al ejercicio completo multiplicado por el resultado consolidado antes de impuestos correspondiente al periodo semestral.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al periodo semestral finalizado en 30 de junio de 2020 se ha estimado en el 19,1% (21,3% en el periodo semestral finalizado en 30 de junio de 2019).

NOTA 13.- Transacciones con partes vinculadas

13.1 Transacciones y saldos con personal clave

El detalle de las transacciones realizadas durante los periodos terminados en 30 de junio de 2019 y 2018 con el personal clave de la Sociedad es el siguiente:

	<u>30.06.2020</u>		<u>30.06.2019</u>	
	<u>Consejeros</u>	<u>Directivos</u>	<u>Consejeros</u>	<u>Directivos</u>
Sueldos y salarios	536	849	503	1.383
Otras remuneraciones	595	463	1.399	1.868
	<u>1.131</u>	<u>1.312</u>	<u>1.902</u>	<u>3.251</u>

Dentro de "Otras remuneraciones" de Consejeros y Directivos se incluían indemnizaciones por importe 574 miles de euros y 1.176 miles, respectivamente, en 2019. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración ni con otros miembros del personal directivo.

13.2 Transacciones y saldos con otras partes vinculadas

El detalle de transacciones y saldos realizados durante los periodos terminados en 30 de junio de 2020 y 2019 con accionistas significativos se resume en la siguiente tabla:

	30.06.2020	30.06.2019
Ventas	7.250	7.333
Prestación de servicios	(97)	(114)
Gastos financieros	(2.544)	(2.576)
	4.609	4.643

El importe de los saldos pendientes de cobro y pago relacionados con las transacciones realizadas con accionistas significativos se resume en la siguiente tabla:

	30.06.2020		31.12.2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Cuentas a cobrar	825	-	14	-
Cuenta corriente / Tesorería y equivalentes	86.317	-	59.558	-
Préstamos concedidos (nota 10)	-	(153.251)	(6.750)	(146.501)
Cuentas a pagar	(418)	-	(227)	-
	86.724	(153.251)	52.595	(146.501)

Los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

NOTA 14.- Otra información

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

El sector de las telecomunicaciones se ha visto afectado ante esta situación. Se ha presentado cierta saturación, como consecuencia del crecimiento del tráfico en las redes, sin embargo, el Grupo ha realizado multitud de actuaciones y ampliaciones en las capacidades de la red que han permitido seguir ofreciendo los servicios con normalidad, no condicionando la operativa en la base de clientes.

Así mismo, durante el estado de alarma se impusieron restricciones a la portabilidad en España, desembocando en una reducción del ritmo de crecimiento de altas de nuevos clientes, compensado igualmente con menores bajas de clientes, resultando en una base de clientes estable. Este hecho no ha impedido que el Grupo siguiera adelante con la expansión prevista al resto del territorio nacional a través de la marca Virgin Telco a finales del mes de mayo, pudiendo comercializar los servicios, una vez levantadas las restricciones impuestas durante el estado de alarma.

En relación a las suspensiones de servicio, motivadas por el cierre de negocios durante el estado de alarma, han sido objeto de monitorización continua, realizando acciones de apoyo y fidelización en la base de clientes para mitigar el impacto en ingresos.

A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, los impactos derivados de esta crisis han sido, por tanto, poco significativos, tanto en ingresos como en costes e inversiones, con una tasa de insolvencia que no se ha visto incrementada.

Debido al bajo impacto que ha tenido el COVID-19 sobre los estados financieros a 30 de junio de 2020, no se ha considerado necesario reevaluar el Plan de Negocio 2020-2025 y por tanto no ha sido necesario modificar las principales estimaciones del Grupo a 30 de junio de 2020.

NOTA 15.- Hechos posteriores

El 2 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas acordó la distribución de un dividendo complementario por un importe de 0,170 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo. Con fecha 6 de julio de 2020, se ha procedido al pago de dicho dividendo entre sus accionistas.

Durante el mes de julio se ha materializado un acuerdo con Telefónica de España, S.A.U. para la prestación del servicio mayorista NEBA sobre fibra (NEBA FTTH) en zonas exentas de la regulación mayorista de fibra óptica de la red de Telefónica. El Acuerdo, de una duración de cinco años, es prorrogable y permitirá a Euskaltel aumentar las áreas de prestación de sus servicios de banda ancha sobre fibra a nivel nacional.



Informe de Gestión
Correspondiente al periodo de seis meses
terminado el 30 de junio de 2020
Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes

ÍNDICE

1. Introducción
2. Actividad comercial y relaciones con clientes
3. Actividad de Marketing
4. Actividad Económico-Financiero y principales indicadores de negocio
5. Riesgos Financieros
6. Factores legales y entorno regulatorio
7. Gobierno corporativo
8. Eventos después del periodo examinado
9. Definición medidas alternativas de rendimiento

1.- Introducción

Euskaltel, SA ("Euskaltel") se constituyó como sociedad anónima en España con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, el 3 de julio de 1995, y tiene por objeto la constitución, gestión, desarrollo, ejecución, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación aplicable, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios.

En 1995, la sociedad fue creada por el Gobierno Vasco y tres cajas de ahorro vascas (BBK, Kutxa y Vital) para convertirse en el operador de telecomunicaciones alternativo en el País Vasco y, por consiguiente, poner fin al monopolio de Telefónica en el sector.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (en adelante R Cable), Sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994.

El 26 de julio de 2017, Euskaltel adquirió la totalidad de las acciones de Telecable de Asturias, S.A.U. (en adelante Telecable), Sociedad que se constituyó en Oviedo el 29 de diciembre de 1994.

Durante el ejercicio 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. y Telecable de Asturias, S.A.U. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.

El Grupo Euskaltel es el grupo de telecomunicaciones líder en fibra óptica (Banda Ancha, Telefonía y Televisión de pago y servicios convergentes de telecomunicaciones) en el norte del Estado, caracterizado por su alto arraigo y compromiso en las comunidades de Euskadi, Galicia y Asturias, donde ha desarrollado tradicionalmente su actividad a través de sus operadoras Euskaltel, R Cable y Telecable.

Tras su estrategia de expansión a otros territorios colindantes (Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña) y más recientemente con el lanzamiento de la marca Virgin Telco, el Grupo Euskaltel ha acometido su estrategia de expansión nacional para llegar al 85% del mercado en el que no estaba presente y poder dar servicio a un total de 18,7 millones de hogares.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

El sector de las telecomunicaciones se ha visto afectado ante esta situación. Se ha presentado cierta saturación, como consecuencia del crecimiento del tráfico en las redes, sin embargo, el Grupo ha realizado multitud de actuaciones y ampliaciones en las capacidades de la red que han permitido seguir ofreciendo los servicios con normalidad, no condicionando la operativa en la base de clientes.

2.- Actividad Comercial y Relación con Clientes

Mercado Masivo

El primer semestre de 2020 se ha caracterizado por la continuidad en la estrategia de incorporar clientes convergentes con banda ancha, televisión y móvil, el aumento de servicios en cartera, y el desarrollo de los canales de venta no presenciales, que nos permiten conseguir crecimiento neto positivo a pesar de la crisis del COVID-19, que ha transformado nuestra forma de trabajar y la relación con los clientes.

Se cierra el primer semestre de 2020 con 681.002 clientes con servicios fijos, un 1,7% más que a diciembre de 2019. En cuanto a servicios alcanzamos 2.889.293 a cierre de junio de 2020, un 2,0% más que a cierre del anterior ejercicio. En banda ancha alcanzamos los 607.483 accesos con un crecimiento del 2,4% desde diciembre, en móvil alcanzamos las 1.184.088 líneas con un incremento del 1,8% y en televisión alcanzamos los 496.740 servicios con un avance del 5,83%. En telefonía fija cerramos el trimestre con 600.982 servicios, un 1,0% menos, por el avance de paquetes convergentes en hogares jóvenes que apuestan por más velocidad en internet y más datos en el móvil en detrimento del fijo.

Consecuencia de todo ello, el ratio de Productos/Cliente a 30 de junio de 2020 se sitúa en 3,69 productos por cliente, un incremento del 0,5% con respecto a diciembre de 2019.

Cabe destacar el lanzamiento de la nueva marca a Virgin Telco a nivel nacional el 20 de mayo, y que a cierre del semestre cuenta con 6.461 clientes de banda ancha.

En el primer semestre de 2020 se ha consolidado el incremento del peso de los canales no presenciales (televentas, online e inbound) en el mix de ventas, alcanzando el 61,4% del total de altas de clientes con servicios fijos, frente al 36,3% del mismo semestre de 2019. Este avance nos ha permitido mantener alrededor del 70% de la actividad comercial ordinaria durante el estado de alarma por la alerta sanitaria del COVID-19.

Durante el estado de alarma, cesó la actividad de fuerza de ventas presencial, pero hemos mantenido el 67% de los puntos de venta abiertos en horario reducido con las preceptivas medidas de seguridad e higiene, en su condición de atención al cliente y posventa del servicio esencial de telecomunicaciones. Con el fin del estado de alarma y la recuperación de la normalidad en la portabilidad de número a finales de mayo, retomamos la actividad en los canales presenciales, alcanzando en la segunda quincena de junio su total recuperación.

Mercado Empresas

El segmento de Empresas se ha comportado de manera positiva en el primer semestre del 2020, presentando crecimientos tanto en el apartado de ingresos como en de clientes netos en sus segmentos de Grandes Cuentas y PYMES.

Este crecimiento de ingresos netos en el segmento PYME es el resultado, por un lado, de la estrategia de reposicionamiento tanto de valor como de precios en nuestros clientes, llevada a cabo en el mes de marzo y por otro, una mejora en la actividad con posicionamientos de oferta flexible muy competitivos y el lanzamiento de Solución Pyme en los mercados de Galicia y Euskadi.

Por otro lado, debemos señalar la fortaleza de las acciones implantadas que han permitido que, a pesar del impacto del COVID-19 en nuestra sociedad, la economía y por supuesto en nuestros clientes, podamos seguir hablando de crecimiento a finales del esta primera parte del año a pesar incluso de la limitación en las portabilidades decretado por el Gobierno durante el estado de alarma.

En cuanto al segmento de Grandes Cuentas, el COVID-19 ha supuesto una demanda de servicios adicionales que han tenido que ser atendidos de manera urgente para habilitar el teletrabajo de sus empleados y mantener su actividad. Esta demanda incremental de servicios ha venido a compensar la ralentización en la toma de decisiones sobre nuevo negocio y proyectos que se están empezando a retomar.

Desde el área de Empresa, y durante los meses del COVID-19, se ha colaborado activamente con AAPP, hospitales y residencias facilitando el acceso a las comunicaciones de manera gratuita a jóvenes, enfermos y personas mayores con el objetivo de facilitar la educación a distancia en unos casos y la de acercar a familiares y enfermos en otros.

El segmento de Empresas se ha comportado, por tanto, de manera positiva en el primer semestre del 2020, alcanzando la cifra de 15.993 clientes, lo que supone un crecimiento del 1,5% en relación a los clientes a 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de este crecimiento y del comportamiento estable en el segmento de grandes clientes también crecen los ingresos totales de empresa un 1,2% en comparación al mismo periodo del año anterior.

3.- Actividad de Marketing

Durante el primer semestre de 2020 hemos continuado trabajando en conseguir que nuestros clientes incorporen servicios adicionales, foco principal en la venta de terminales móviles financiados, además de líneas móviles adicionales e incremento en velocidades de internet y televisión.

Durante la crisis del COVID-19, se ha prestado especial atención en el incremento de velocidades de banda ancha y en paquetes de televisión de pago más completos, mejorando la calidad de nuestros servicios y aportando mayor valor a nuestros clientes en los meses de confinamiento.

Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de fidelización orientadas a facilitar a nuestros clientes el periodo de confinamiento, abriendo temporalmente canales de televisión, ofreciendo acceso a gigas extra gratis para clientes desplazados con necesidades de conexión y permitiendo el acceso a aplicaciones de televisión para familiares de enfermos hospitalizados.

Así mismo, se han realizado campañas de renovación de equipamiento, buscando ofrecer el mejor servicio de internet.

Durante el primer semestre se ha continuado trabajando para poner en marcha el lanzamiento de la marca Virgin Telco, habiendo estado focalizados en el conocimiento de la misma y el lanzamiento de la comercialización en los meses de mayo y junio. La estrategia de comunicación y lanzamiento de la marca se ha dividido en cuatro fases:

- Presentación oficial a medios a través de rueda de prensa virtual, siguiendo las medidas preventivas del COVID-19 el 20 de mayo.
- Campaña “Hola” en medio off y online, con el objetivo de dar a conocer la llegada de la marca a España
- Campaña “Reason Why” en medio off y online explicando la razón de la llegada de marca y su propuesta de valor, el poder trasladar al cliente de nuevo el poder de elegir lo que quiere y lo que no.
- Campaña “Se te apareció la Virgin”, que incluye la comunicación de oferta.

Otro de los aspectos diferenciales ha sido la contratación a través nuestra web, con un porcentaje muy elevado de altas a través de este canal sobre el volumen total de contratación.

4.- Actividad Económico-Financiera y principales indicadores de negocio

Indicadores clave de rendimiento (KPIs)

En las tablas siguientes se muestran algunos de nuestros KPIs operativos y financieros durante el primer semestre de 2020.

Mercado masivo	31.12.2019	30.06.2020
Hogares pasados - Despliegue propio (HFC & FTTH)	2.468.822	2.492.121
Hogares pasados - Acuerdo operadores	3.310.812	16.174.156
Clientes Totales	770.865	782.171
<i>Servicios fijos</i>	669.317	681.002
<i>Solo móvil</i>	101.548	101.169
Total productos (RGU)	2.832.680	2.889.293
<i>Red Fija</i>	606.809	600.982
<i>Banda Ancha</i>	593.338	607.483
<i>TV</i>	469.370	496.740
<i>Móvil Postpago</i>	1.163.163	1.184.088
Productos / cliente	3,67	3,69

PYMES y Grandes Cuentas	31.12.2019	30.06.2020
Clientes	15.763	15.993

Se continúa con la actividad de despliegue, tanto en el despliegue propio como el acceso a nuevos hogares a través de los acuerdos de compartición de redes con otros operadores en todo el territorio nacional, permitiendo el acceso al 85% del mercado en el que no estábamos presentes a través de la marca Virgin Telco, cuyo lanzamiento se produjo en el mes de mayo de 2020.

A pesar de la crisis del COVID-19, se han incrementado las comunicaciones móviles, soportado en el buen comportamiento y la mejora en la oferta de telefonía móvil, la posibilidad de compra financiada a plazos de terminales y la expansión nacional que han contribuido al buen comportamiento de este servicio.

Por otro lado, la Banda Ancha ha crecido desde los 593.338 productos en 2019 a los 607.483 productos a 30 de junio de 2020. En televisión alcanzamos los 496.740 servicios con un avance del 5,8%

El segmento de Empresas se comporta de manera positiva en el primer semestre del 2020, alcanzando la cifra de 15.993 clientes, lo que supone un crecimiento del 1,5% en relación a los clientes a 31 de diciembre de 2019.

Información financiera	30.06.2019	30.06.2020
Ingresos Totales	342.726	343.425
<i>Variación anual</i>		0,2%
Mercado masivo	270.025	269.007
Empresas	57.257	57.923
Mayorista y otros	15.444	16.496
EBITDA	165.532	175.221
<i>% sobre ingresos totales</i>	48,3%	51,0%
Resultado del periodo	22.901	35.555
Inversiones	(72.934)	(75.271)
<i>% sobre ingresos totales</i>	-21,3%	-21,9%
Cash Flow Operativo	92.598	99.950
<i>% sobre ingresos totales</i>	27,0%	29,1%

Los ingresos del mercado Masivo se mantienen estables en el periodo en comparación con el mismo semestre del ejercicio anterior (reducción del 0,4%). A pesar de la crisis del COVID-19, los ingresos del segundo trimestre se han visto incrementados en relación al trimestre anterior.

Los ingresos del mercado Empresas han sido de 57,9 millones de euros, con un incremento del 1,2% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a una demanda de servicios adicionales que han tenido que ser atendidos de manera urgente para habilitar el teletrabajo de sus empleados y mantener su actividad.

Los ingresos de Mayorista y otros han tenido un incremento del 6,8%, hasta los 16,5 millones de euros.

El Ebitda asciende a 175,2 millones de euros a 30 de junio de 2020, lo que un incremento de 9,7 millones de euros en términos absolutos en relación al mismo periodo del ejercicio anterior, habiéndose incrementado así mismo el margen sobre ingresos del 48,3% al 51,0%. Esto es reflejo de las medidas de control de gasto y consecución de eficiencias puestas en marcha en el segundo y sobre todo en el tercer trimestre de 2019, compensando incluso los costes de lanzamiento de la marca Virgin Telco.

Las inversiones a 30 de junio de 2020 han sido de 75,3 millones de euros, superiores en 2,3 millones de euros a las del mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento se debe fundamentalmente a que se ha continuado con la ejecución de proyectos relevantes en el Grupo Euskaltel, relacionadas con despliegue e inversiones necesarias para absorber el crecimiento de tráfico de datos que ha experimentado la cartera de clientes y a inversiones realizadas en red para lanzar el proyecto de Virgin Telco. Es importante destacar así mismo, las inversiones realizadas en el Grupo como consecuencia del proceso de transformación de Euskaltel, R y Telecable.

El Cash Flow Operativo, definido como la diferencia entre Ebitda e Inversiones, ha supuesto un ratio sobre ingresos en el entorno del 29,1%, manteniendo una posición de liderazgo en comparación con las empresas del sector en Europa y mejorando el ratio en relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

El Resultado después de impuestos se sitúa en 35,6 millones de euros en el primer semestre de 2020. El resultado del periodo se ve incrementado, por la mejora del Ebitda, pero también por la reducción de gastos extraordinarios y otros gastos no recurrentes incurridos en 2019 en el proceso de integración y simplificación de la estructura organizativa llevada a cabo en 2019.

5.- Riesgos Financieros

Nuestras actividades se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

Disponemos y utilizamos métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con nuestra actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros que nos afectan, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera al que nos enfrentamos si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. Este riesgo se produce fundamentalmente en los saldos de cuentas a cobrar.

La probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, se ve mitigada tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continua del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

A pesar de la crisis del COVID-19, la tasa de insolvencias esperada no se ha visto incrementada. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2020 de créditos comerciales insolventes ha sido de 2,39 millones de euros (2,34 millones de euros en el primer semestre de 2019), equivalente a un 0,68% de la cifra de facturación del primer semestre de 2020 (0,70% en el primer semestre de 2019). El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 30 de junio de 2020, con antigüedad superior a 90 días asciende a 9 millones de euros (6,6 millones de euros al finalizar el ejercicio 2019)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que tuviéramos dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplicamos para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

A 30 de junio de 2020 disponíamos en el grupo consolidado de una línea de crédito revolving a L/P, por importe de 300 millones de euros, de la cual estaban dispuestos 150 millones de euros y de líneas de crédito a C/P, por 49,25 millones de euros, las cuales estaban sin disponer.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Al 30 de junio de 2020 los saldos en dicho epígrafe ascendían a 122,5 millones de euros (98,2 millones al finalizar el año 2019).

Adecuamos el perfil de vencimientos de nuestra deuda a nuestra capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. Para ello hemos establecido un plan de financiación de siete años, con revisiones anuales y análisis periódicos de nuestra posición financiera, que incluye proyecciones a largo plazo, junto con un seguimiento diario de los saldos y las transacciones bancarias.

Con fecha 30.06.20 se ha modificado el método de amortización del TLA2, por importe de €215m, agrupando las cuotas de amortización semestrales originales en un único pago al vencimiento original del tramo.

Así mismo, en el mes de marzo de 2017, Euskaltel formalizó un programa de emisión de papel comercial a corto plazo (EuroCommercial Paper Programme -ECP-, "el Programa") quedando registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). El límite máximo global del Programa asciende a la cantidad de 200 millones de euros, sirviendo como vía alternativa a la financiación bancaria para cubrir necesidades de capital circulante. Este programa ha sido renovado en las mismas condiciones con fecha 25 de marzo de 2020.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar a nuestros ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantenemos. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que consideramos aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

Nuestro ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que nos exponen a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras.

A partir del segundo trimestre de 2016 pasamos a aplicar liquidaciones trimestrales de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

A 30 de junio de 2020, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 3,7 millones de euros (3,7 millones de euros para el mismo periodo de 2019).

6.- Factores legales y entorno regulatorio.

Euskaltel opera en un sector sujeto a regulación sobre servicios minoristas y mayoristas, servicio universal, privacidad, tarifas y neutralidad en la red.

La prestación de servicios se ve expuesta a decisiones o medidas que puede adoptar la Administración, así como a sanciones económicas por incumplimientos en la prestación de servicios.

Por último, en este primer semestre se ha de considerar el impacto de las medidas regulatorias adoptadas en el marco de la declaración del estado de alarma por el COVID-19.

Medidas adoptadas sobre el sector de las telecomunicaciones por el COVID-19

El 15 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La situación de estado de alarma se prorrogó cada dos semanas desde el 15 de marzo de 2020 hasta el día 21 de junio de 2020.

Las actividades de telecomunicaciones, consideradas esenciales, continuaron su funcionamiento, aunque quedaron afectadas en la medida en que el Real Decreto-ley 8/2020, luego matizado por el Real Decreto-ley 20/2020 prohibió, mientras durase el estado de alarma, las campañas comerciales extraordinarias, la realización de portabilidades para cuya materialización fuera necesario acudir al domicilio del cliente o usuario y el incremento de tarifas.

La CNMC, mediante Resolución de 28 de abril de 2020, definió el procedimiento de retorno al estado anterior una vez que finalizaran las medidas excepcionales adoptadas por el estado de alarma. De esta manera, se estableció un plazo de 5 días tras la finalización del estado de alarma para la vuelta a la normalidad en las dinámicas competitivas y comerciales.

El 27 de mayo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19, cuya Disposición derogatoria única eliminó, entre otras, la prohibición de portabilidades mediante derogación íntegra del art. 20 del Real Decreto-Ley 8/2020.

Por lo tanto, desde el 28 de mayo de 2020 quedaron suprimidas las prohibiciones de realizar campañas extraordinarias, la prohibición de portabilidades y la prohibición de subida de precios.

Adicionalmente el art. 3 del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, estableció un procedimiento para fraccionamiento y aplazamiento de deudas en los servicios de comunicaciones electrónicas, consistente en que los operadores de comunicaciones electrónicas debían conceder a sus abonados, previa solicitud de estos, un fraccionamiento y, en consecuencia, aplazamiento de la deuda correspondiente a las facturas presentadas al cobro desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas, y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.

Test de replicabilidad sobre productos minoristas Telefónica

La CNMC adoptó el 23 de enero de 2020 la Resolución relativa a la revisión de parámetros del test de replicabilidad económica de los productos de banda ancha de telefónica comercializados en el segmento residencial

En esta segunda revisión se ha actualizado el listado de productos emblemáticos (productos tipo Fusión, empaquetados con servicios móviles y de tv de pago) y se ha evaluado su replicabilidad conforme a los parámetros actualizados.

En la resolución se constata que los precios vigentes de NEBA local y NEBA fibra cumplen con la condición de replicabilidad, por lo que no cabe actuación alguna por parte de la CNMC a propósito de estos precios.

Los precios de NEBA local y NEBA fibra son fijados libremente por Telefónica, con la única condición de que éstos deben superar el test de replicabilidad.

Así mismo, Telefónica tiene libertad para fijar los precios de sus productos minoristas de banda ancha, si bien debe comunicarlos a la CNMC con una antelación de un mes a su comercialización efectiva. Esta comunicación anticipada es necesaria para que la CNMC pueda analizar de forma continua la replicabilidad de los productos emblemáticos.

Coste del servicio universal ejercicio 2016 (financiación coste neto) y ejercicio 2027 (determinación del coste)

Con fecha 21 de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) adoptó la Resolución por la que se determinan los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal de comunicaciones electrónicas (FNSU) en el ejercicio 2016. La regulación sobre financiación del coste del servicio universal en el que incurre Telefónica de España, S.A.U. supone la obligación de contribuir al FNSU por aquellos operadores cuyos ingresos brutos de explotación anuales sean superiores a 100 millones de euros.

La cuantía del coste sometido a contribución por los operadores obligados para 2016 se fijó en 16.788.209 euros. Euskaltel, R y Telecable resultaron obligados a contribuir para la financiación del coste en un 2,9%.

Así mismo, por Resolución de la CNMC de 8 de abril de 2020 se aprueba el coste neto del servicio universal de comunicaciones electrónicas presentado por Telefónica de España, S.A.U. en el ejercicio 2017, ascendiendo a 14,62 millones de euros.

Elementos del servicio universal y designación de operador obligado

De acuerdo con la Orden ECE/1280/2019, de 26 de diciembre y la Orden ECE/2020/, de 7 de enero, se ha designado a Telefónica de España, S.A.U. para la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y prestación del servicio telefónico disponible al público y el relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago. La obligación de prestar estos servicios se extiende, en el primer caso, hasta 1 de enero de 2023 y, en el segundo caso, hasta el 1 de enero de 2022.

Como causa de extinción se prevé expresamente que se modifique el alcance, configuración, financiación o cualquier otra cuestión esencial relativa al servicio universal a través de la normativa nacional que debe dictarse en trasposición de Código de Comunicaciones electrónicas aprobado el 11 de diciembre de 2018 por la Directiva UE 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Operador principal

Con fecha 13 de noviembre de 2019, publicada en el BOE de 14 de diciembre de 2019, la CNMC adoptó Resolución por la que se establece y hace pública la relación de operadores que, a los efectos de lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de principales en los mercados nacionales de servicios de telefonía fija y móvil.

En la citada resolución se considera a Euskaltel como operador principal en telefonía fija en 2018, agregando la cuota de líneas fijas de R Cable y Telecable.

En el RD Ley 6/2000 se establecen una serie de limitaciones en los derechos de voto de aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector de entre los que se señalan en el número siguiente en una proporción igual o superior al 3 por 100 del total.

Revisión europea del marco regulatorio de las telecomunicaciones

El 11 de diciembre de 2018 se aprobó la Directiva UE 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones electrónicas.

El proceso de revisión del marco regulador del sector se inició en mayo de 2015, siendo objeto de revisión intermedia en mayo de 2017. La publicación de este Código se enmarca en el contexto de revisión del marco regulatorio como una de las estrategias para la consecución de un mercado único digital, el Digital Single Market (DSM).

La Directiva cuenta con un plazo de adaptación a la legislación interna hasta 21 de diciembre de 2020.

Las principales cuestiones objeto de revisión son las siguientes:

- Fomento de una regulación a favor de las redes NGA,
- Mejora del uso de las radiofrecuencias,
- Modificación del contenido del servicio universal.
- Redefinición de los servicios de comunicaciones electrónicas (internet y comunicaciones personales con/sin uso de numeración) y aplicación de normas a nuevos agentes on line que ofrecen servicios de comunicaciones sin uso de numeración.
- Asignación de numeración

Con arreglo a la Directiva se ha aprobado el 17 de diciembre de 2019, publicado en el DOUE de 30 de diciembre de 2019, Reglamento Ejecutivo de la Comisión en el que se establece un modelo de resumen del contrato que deben utilizar los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público. Este Reglamento resultará de aplicación a partir del 21 de diciembre de 2020.

Resolución por la cual se acuerda notificar a la Comisión Europea el proyecto de medida relativo al Mercado 1/2014 Terminación voz fija

Con fecha 25 de julio de 2019 la CNMC adoptó la Resolución para aprobación de la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas al por mayor en redes telefónicas públicas en ubicación fija designando los operadores con poder significativo en el mercado e imponiendo determinadas obligaciones, así como su comunicación a la Comisión Europea y al ORECE. La Resolución resulta de aplicación a partir del día siguiente a su publicación en el BOE el 1 de agosto de 2019.

En particular, se establece una obligación de precios simétricos de todos los operadores, aplicando el modelo de costes ascendentes LRIC basado en un operador eficiente.

La obligación consiste en la aplicación de los siguientes precios para un glide path determinado:

- Desde la entrada en vigor hasta el 31/12/2019: 0,0643 c€/min.
- Desde el 1/01/2020 hasta el 31/12/2020: 0,0593 c€/min.
- A partir del 1/01/2021: 0,0543 c€/min.

Estos precios se mantendrán en vigor hasta que, en su caso, sean modificados por la Comisión Europea en los términos establecidos por el Código de comunicaciones electrónicas, fijándose una tarifa única máxima de terminación de llamadas de voz en redes fijas y móviles en la Unión Europea.

Plan de Acción de 5G

Enmarcado en el plan de acción de 5 G aprobado por la Comisión Europea con un calendario que tiene como objetivo el 2020, en España se han licitado las primeras bandas de frecuencias 3,5-3,8 GHz, resolviendo su adjudicación. Así mismo se han convocado pilotos y acciones de I+D+i en aplicaciones para 5G como tecnología esencial en la transformación digital de la economía. Enmarcadas en estas actuaciones el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital.

Reglamento sobre itinerancia de redes públicas de comunicaciones móviles

Con fecha 17 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) el Reglamento 2018/1971, por el que se modifica el Reglamento 2015/2120 sobre acceso a internet abierta y modificación de la regulación anterior de itinerancia móvil en la Unión.

La regulación sobre itinerancia móvil estableció como fecha límite el 15 de junio de 2017 para la desaparición de los recargos por itinerancia establecidos por los operadores telefónicos en los desplazamientos a países de la Unión Europea.

Con la modificación de diciembre de 2018 se establece una tarifa al por menor regulada a partir de 15 de mayo de 2019, tarifas que no podrán exceder de 0,19 euros por minuto para llamadas y 0,06 euros por mensaje SMS.

Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

El 25 de mayo de 2018 finalizó el plazo para la implantación en las empresas del Reglamento Europeo de Protección de Datos de 14 de abril de 2016.

La implantación de las obligaciones previstas en dicha regulación ha supuesto un esfuerzo de carácter organizativo, técnico, económico y humano.

Adicionalmente y de forma complementaria a algunas de las previsiones del referido Reglamento, en España se ha aprobado con fecha 5 de diciembre de 2018 la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Esta Ley, entre otras cuestiones, concreta el régimen y sistema sancionador, establece como edad mínima para aceptar el consentimiento en la materia los 14 años, reformula la regulación de sistemas de información de solvencia y los de exclusión publicitaria.

Por otro lado, introduce una novedad en la regulación del entorno digital reconociendo una serie de derechos y obligaciones vinculados a la prestación de servicios digitales y a la digitalización creciente de la economía y la sociedad; derecho a la seguridad digital, derechos a la educación digital, derecho a la desconexión digital en el ámbito digital, entre otros.

Acceso a contenidos de televisión

Resolución de autorización de concentración de Telefónica/DTS

De acuerdo con la resolución de autorización de concentración de Telefónica/DTS de 22 de abril de 2015. Telefónica mantiene su obligación de ofrecer en mayorista los canales Premium. En principio el acceso a los mismos está garantizado durante el plazo de 5 años, hasta 2020 como consecuencia de las condiciones impuestas en la resolución de autorización de la concentración. Transcurrido dicho plazo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha de valorar si se ha producido una modificación relevante en la estructura o la regulación de los mercados considerados, que justifique el mantenimiento, adecuación o supresión de las condiciones correspondientes por un periodo adicional de hasta un máximo de tres (3) años.

Las Compañías presentaron en 2016 recurso contencioso administrativo contra la resolución de autorización de la concentración Telefónica / DTS. Como razones fundamentales se alega que las condiciones impuestas no garantizan la existencia de competencia en el acceso a contenidos y específicamente el acceso a fútbol, debido al modelo establecido en las condiciones autorizadas. Se han presentado conclusiones estando a la fecha pendientes de sentencia.

En el marco del expediente de vigilancia de la operación de concentración la CNMC por Resolución de 22 de octubre de 2019 ha impuesto a Telefónica de España, S.A.U. una sanción de 1,5 millones de euros, por asignar incorrectamente sus costes fijos del canal “Movistar Partidazo”, integrado en su oferta mayorista de canales Premium, en la temporada 2016/2017. Esta asignación tuvo como consecuencia que Telecable, junto con el resto de los operadores interesados en contratar el canal “Partidazo” afrontaron mayores costes, mientras que para Telefónica se produjo una reducción de estos, con la consiguiente discriminación a su favor.

Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española (CRTVE)

La entrada en vigor, el 28 de junio de 2017, de la reforma de la Ley 8/2009, de 28 de agosto de Financiación introducida a través de la Ley de Presupuestos Generales establece la obligación de Euskaltel, Telecable y R de realizar la aportación en su calidad de operadores de servicios de comunicaciones electrónicas (0,9% ingresos) y prestadores de servicios audiovisuales (1,5% ingresos), a la financiación de CRTVE.

Se ha procedido a realizar el pago de la aportación correspondiente a 2016 correspondiente, anunciando la presentación de recurso administrativo contra la decisión de liquidación del ejercicio 2016 ante el Tribunal Económico - Administrativo Central (TEAC). Con fecha 23 de enero de 2018 se ha notificado por el TEAC apertura de plazo para alegaciones.

Así mismo, durante los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 el Grupo Euskaltel viene realizando los pagos correspondientes a dichos ejercicios.

Definición de los riesgos regulatorios

- Regulación en materia de Propiedad Intelectual. Derechos de propiedad intelectual de entidades de gestión.

En el ámbito de los contenidos de televisión, la regulación en materia de propiedad intelectual establece una serie de obligaciones de pago de derechos a las entidades de gestión.

A la fecha se están renegociando las tarifas con las entidades de gestión por los derechos de comunicación pública y reproducción de contenidos.

- Obligaciones derivadas de la seguridad de la información.

Las redes y sistemas de la Compañía transportan y almacenan grandes volúmenes de información, datos confidenciales tanto de privados como de empresas, así como datos personales. Por otro lado la Compañía presta servicios de acceso a Internet y alojamiento. Las empresas de telecomunicaciones por la dependencia de estas redes, sistemas y servicios se enfrentan en este ámbito a un incremento de las amenazas a la ciberseguridad. Esto puede conllevar el acceso no autorizados a redes y sistemas o la instalación de virus o software malicioso, por lo que la Compañía ha de adoptar determinadas medidas de seguridad física y lógica.

Para la transposición de la Directiva se aprobó el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información. En esta regulación se establecen determinadas obligaciones para los prestadores de servicios digitales, entre los que se cuentan los de computación en la nube prestados por las Compañías del Grupo.

Con fecha 5 de noviembre de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. A través de este RD ley se realizan determinadas modificaciones de la Ley General de Telecomunicaciones de 2014 sobre la adopción de medidas de gestión directa de redes y servicios en supuestos excepcionales que afecten al orden público, la seguridad pública y la seguridad nacional.

7.- Gobierno Corporativo

a) Consejo de Administración

Durante el primer semestre del ejercicio 2020, se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración:

Reelecciones, dimisiones y nombramientos de Consejeros

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2020 acordó la reelección de Kartera 1, S.L. como Consejera dominical en la persona de Dña. Alicia Vivanco González por el plazo estatutario de 4 años y la ratificación del nombramiento por cooptación y elección de D. Xabier Iturbe como Consejero externo.
- Con efectos del día 2 de junio de 2020, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Consejeros D. Luis Ramón Arrieta Durana (Consejero dominical designado por Kutxabank) y D. Jonathan Glyn James (Consejero independiente) comunicaron al Consejo de Administración su dimisión como miembros del Consejo de Administración.
- La Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2020 acordó fijar en 11 el número de miembros del Consejo de Administración.

Nombramiento de nueva Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración

- Dña. Cristina Sustacha Duñabeitia ha sustituido a D. Gonzalo Silveiro Regulez como nueva Vicesecretaria del Consejo de Administración y de las Comisiones consultivas del Consejo.

b) Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado 2 de junio de 2020 aprobó la modificación de los Estatutos Sociales, realizándose las siguientes modificaciones de las Comisiones; eliminación de la Comisión de Estrategia y separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 2 de junio de 2020, la nueva composición de las Comisiones del Consejo de Administración es la siguiente:

Comisión de Auditoría y Control

D. José Ángel Corres Abasolo (Presidente)

Kartera 1, S.L., representada por Dña. Alicia Vivanco González

D. Iñaki Alzaga Etxeita

Dña. Elisabetta Castiglioni

D. Robert Samuelson

Comisión de Nombramientos

D. Iñaki Alzaga Etxeita (Presidente)

Dña Belén Amatriain Corbi

D. Eamonn O'Hare

Por su parte, el Consejero independiente, D. Iñaki Alzaga Etxeita, fue designado Presidente de la Comisión de Nombramientos por el plazo de cuatro años.

Comisión de Retribuciones

D. Miguel Angel Lujua Murga (Presidente)

Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso

D. José Ángel Corres Abasolo

c) Otra Información Relevante.

Durante el primer semestre ejercicio 2020, se ha comunicado a la CNMV los resultados trimestrales, las operaciones realizadas al amparo del contrato de liquidez, la convocatoria de la Junta General Ordinaria y de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y los resultados de la misma, los cambios producidos en el seno del Consejo de Administración y la nueva composición de las Comisiones del Consejo, el pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019, así como la mejora de los acuerdos mayoristas con Orange y el acuerdo de acceso a fibra con Telefónica.

8.- Eventos después del periodo examinado

El 2 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas acordó la distribución de un dividendo complementario por un importe de 0,170 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo. Con fecha 6 de julio de 2020, se ha procedido al pago de dicho dividendo entre sus accionistas.

Durante el mes de julio se ha materializado un acuerdo con Telefónica de España, S.A.U. para la prestación del servicio mayorista NEBA sobre fibra (NEBA FTTH) en zonas exentas de la regulación mayorista de fibra óptica de la red de Telefónica. El Acuerdo, de una duración de cinco años, es prorrogable y permitirá a Euskaltel aumentar las áreas de prestación de sus servicios de banda ancha sobre fibra a nivel nacional.

9.- Definición medidas alternativas de rendimiento

A continuación, se describe la explicación de la determinación de las diferentes medidas alternativas de rendimiento mencionadas a lo largo del informe de gestión:

- EBITDA: Resultado de explotación + depreciación y amortización del inmovilizado +/- pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado + indemnizaciones y otras remuneraciones + otros resultados. Se excluyen otros resultados al recoger éstos, gastos extraordinarios o de naturaleza excepcional que no son recurrentes, así como costes de integración.

	30.06.2019	30.06.2020
Resultado de explotación	53.783	70.708
Amortización del inmovilizado (notas 5 y 6)	96.192	95.424
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado (nota 11.3)	5.047	4.810
Indemnizaciones y Otras remuneraciones (nota 11.2)	7.696	433
Otros resultados (nota 11.3)	2.814	3.846
	165.532	175.221

- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material

	30.06.2019	30.06.2020
Altas de inmovilizado intangible (nota 5)	27.774	28.599
Altas de inmovilizado material (nota 6)	45.160	46.672
	72.934	75.271

- Cash Flow Operativo: EBITDA - Inversiones

	30.06.2019	30.06.2020
EBITDA	165.532	175.221
Inversiones	(72.934)	(75.271)
	92.598	99.950

- DFN (Deuda Financiera Neta): se corresponde con los valores nominales pendientes de pago de préstamos con entidades de crédito y otros préstamos – disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

	31.12.2019	30.06.2020
Valor nominal Deuda Bancaria (nota 10)	1.435.000	1.435.000
Valor nominal Obligaciones y otros valores negociables (nota 10)	131.000	130.880
Valor nominal Otros Préstamos con Administraciones Públicas (nota 10)	17.157	17.101
Valor nominal Otros Préstamos (nota 10)	1.369	1.500
Deuda Bruta	1.584.526	1.584.481
Menos Caja y equivalentes de efectivo (Nota 7)	(98.247)	(122.462)
Deuda Financiera Neta	1.486.279	1.462.019

Derio, a 23 de julio de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Euskaltel, S.A. han formulado los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos (compuestos por el Estado de situación financiera, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado del Resultado Global, el Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados) y el Informe de Gestión Intermedio consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a dichos documentos.

Firmantes:

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui
(Presidente)

Sr. D. José Miguel García Fernández
(Consejero Delegado)

Sr. D. José Ángel Corres Abasolo
(Vicepresidente)

Sr. D. Eamon O'Hare
(Consejero)

Sr. D. Robert W. Samuelson
(Consejero)

Kartera 1, S.L. representada por
Sra. Dña. Alicia Vivanco González
(Consejera)

Corporación Financiera Alba, S.A., representada por
Sr. D. Javier Fernández Alonso
(Consejero)

Sra. Dña. Belén Amatriain Corbi
(Consejera)

Sr. D. Iñaki Alzaga Etxeita
(Consejero)

Sra. Dña. Elisabetta Castiglioni
(Consejera)

Sr. D. Miguel Ángel Lujua Murga
(Consejero)

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO DEL PRIMER
SEMESTRE DE 2020**

Los miembros del Consejo de Administración de EUSKALTEL, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados (estado de situación financiera, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y notas explicativas), correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 23 de julio de 2020, y elaborados conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EUSKALTEL, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que Informe de Gestión Intermedio consolidado, correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Derio, a 23 de julio de 2020.

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui
(Presidente)

Sr. D. José Miguel García Fernández
(Consejero Delegado)

Sr. D. José Ángel Corres Abasolo
(Vicepresidente)

Sr. D. Eamon O'Hare
(Consejero)

Sr. D. Robert W. Samuelson
(Consejero)

Kartera 1, S.L. representada por
Sra. Dña. Alicia Vivanco González
(Consejera)

Corporación Financiera Alba, S.A., representada por
Sr. D. Javier Fernández Alonso
(Consejero)

Sra. Dña. Belén Amatriain Corbi
(Consejera)

Sr. D. Iñaki Alzaga Etxeita
(Consejero)

Sra. Dña. Elisabetta Castiglioni
(Consejera)

Sr. D. Miguel Ángel Lujua Murga
(Consejero)